

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Admun

DECRETO EXENTO N° 6241

RETIRO, 11 MAR. 2009
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 11.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 4to letra l) de la Ley 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar acciones para mantener informada a la comunidad sobre los programas y políticas municipales.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de la contratación de los servicios de difusión radial.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, con Proveedor Sra. Sonia González Contreras, Rut N° 12.791.791-4, por un monto de \$ 119.000 (Ciento Diecinueve Mil Pesos) **IVA incluido**.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 119.000 al ítem Publicidad y difusión del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

RARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DEPTO. ADM. Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo

PCC/LCV/SMH/WQA